

Nota de Prensa – Fecha 20 de octubre 2022

El Defensor del Pueblo de España investiga a varias administraciones e instituciones relacionadas con el proyecto Cuna de Alma

El 9 de septiembre, el Defensor del Pueblo de España recibió una queja sobre el comportamiento obstruccionista y sospechoso de varias administraciones públicas e instituciones relacionadas con la urbanización de terrenos para la preparación del proyecto Cuna del Alma, Adeje. Varias administraciones se habían negado a cumplir las leyes de transparencia, pasando por alto las peticiones de acceso a datos públicos, y varias instituciones parecían estar protegiendo a una empresa privada mientras ésta (presuntamente) incumplía las leyes sobre el medio ambiente y utilizaba un comportamiento agresivo contra los manifestantes pacíficos.

Tras analizar la documentación aportada, el 14 de octubre, el Defensor del Pueblo admitió el trámite, y actualmente está en proceso de notificación a las administraciones e instituciones investigadas. El proceso está siendo dirigido por Patricia Bárcena García, Adjunta Segunda de Defensor del Pueblo.

El Defensor del Pueblo es el *Alto Comisionado de las Cortes Generales*, y cuenta con facultades inspectoras y de investigación, que incluyen la obligación legal de todo poder público de prestarle, con carácter preferente y urgente, la colaboración que precise para sus investigaciones. La obstaculización de la investigación por parte de cualquier funcionario queda comprendida en el delito.

 www.salvarlatejita.org

 <https://www.facebook.com/groups/salvarlatejita.org>

 salvarlatejita@gmail.com